

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 3.178/2015

Intentada sin efecto la notificación en el último domicilio conocido, por dos veces, a los interesados en la relación más abajo detallada, del Decreto de la Alcaldía, expedido el día 26/03/2015, por el que se resuelve la iniciación de los correspondientes procedimientos de Régimen de Autorización Previa para diversas atracciones de feria, así como instalaciones eventuales destinadas al ejercicio de actividades recreativas ocasionales ubicadas en el Recinto Ferial y calle Feria, de Pozoblanco, con motivo de la cele-

bración en nuestra localidad de la Feria y Fiestas de Nuestra Señora de las Mercedes 2015, y se requiere, al propio tiempo, a los interesados para que, conforme al artículo 71 de la Ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 10 días, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, presenten en Registro de Entrada de este Ayuntamiento diversos documentos, advirtiéndoles que, si así no lo hicieran, se le tendrán por desistidos de su petición, previa resolución.

Indicándoles que las actuaciones que se han llevado a cabo, se encuentran puestas de manifiesto a su disposición, y por el plazo antes indicado, en el negociado de actividades del Ayuntamiento de Pozoblanco, en horario de 8'00 a 15'00.

Expte.	Nombre	DNI	Población
A.P._72/15	D. Antonio Manuel Ruiz Rodríguez	14.317.224-T	Mairena del Alcor (Sevilla)
A.P._88/15	D. Manuel Valverde Romero	30.472.641-X	Aguilar de la Frontera (Córdoba)
A.P._89/15	D. Manuel Valverde Romero	30.472.641-X	Aguilar de la Frontera (Córdoba)
A.P._58/15	Minayma Atracciones, S.L.	B-14.911.911	Córdoba

Pozoblanco, 24 de abril de 2015. Firmado electrónicamente

por el Alcalde-Presidente, Pablo Carrillo Herrero.